

1 Acta de Continuidad de Sesión del Programa Mejora Regulatoria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; celebrada el día 04 de Mayo de 2023 dos mil veintitrés.

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día jueves 04 de mayo de 2023 dos mil veintitrés, hora y fecha en que da inicio la presente Continuidad de Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.**
Encontrándose presentes El Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria: Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar; la C. María del Rosario Santos González en representación del Secretario General; Síndico Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox, Tesorero Municipal; Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal; Ing. Ismael Alejandro López Hernández, Subdirector de Tecnologías de la Informática y Gobierno Electrónico; Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico; Lic. Israel López Sánchez, en representación de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en Puerto Vallarta, Jalisco; Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal; Lic. Rafael Rodríguez Zúñiga, Oficial Mayor Administrativo; Lic. Hortensia Dueñas Salcedo, Directora de Inspección y Reglamentos; Lic. Rigoberto Flores Parra, Director de Seguridad Ciudadana; Lic. José Carlos Martínez Fuentes, Subdirector de Desarrollo Social; Tec. Gerardo Alonso Castellón Andrade, Director de Protección Civil y Bomberos; Arq. Carlos Arturo Morales Márquez, Director de Obras Públicas; Lic. Daniel Córdova Aréchiga, Director de Padrón y Licencias; C. José Ascensión Calleja, Director de Servicios Públicos Municipales. -----

----- Por lo anterior, el C. Secretario del Consejo Técnico de Mejoras Regulatorias, Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta Continuidad de Sesión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, del día jueves 04 cuatro de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, en virtud de contarse con la asistencia de 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- **2. Declaración de quórum legal "Abre la sesión el Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar. Síndico Municipal con cuestionamiento que dice; ...Presidente esta junta y a quienes estamos esperando? Son las 11:20 once veinte y me parece que por respeto a las los asistentes esta junta ya debería estar iniciando, si alguien tiene algo que decir en contra estoy muy atento. Responde el C. Secretario del Consejo Técnico de Mejoras Regulatorias, Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar: Si, he buenos días, pues estamos esperando nada más que se dé el quórum, Responde la Mtra. En Administración Grace Kelly Ávila Peña: Ya podemos iniciar. Responde el C. Secretario del Consejo Técnico de Mejoras Regulatorias, Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar: Vamos a dar inicio a esta continuidad de sesión del consejo municipal de mejora regulatoria, he; Muy buenos días tengan todos ustedes, les doy la ^{MAS} mar cordial bienvenida a la, a esta continuación de sesión ordinaria del consejo municipal de mejora regulatoria, inicia el día 08 ocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés la cual se encontraba en receso; no sin antes hacer de su conocimiento de que su servidor el Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar funge como nuevo titular de la Dirección de Desarrollo Institucional, y que según el reglamento municipal de mejora regulatoria art. 3 Fracción II: El titular de la Dirección de Desarrollo Institucional es quien estar a a cargo de la unidad municipal y fungirá como Secretario del Consejo Municipal, Por tal motivo a**

2 Acta de Continuidad de Sesión del Programa Mejora Regulatoria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; celebrada el día 04 de Mayo de 2023 dos mil veintitrés.

partir de este momento continuare y dirigiré esta sesión de continuidad de Mejora Regulatoria como Secretario Técnico Municipal de la Mejora Regulatoria; por lo que siendo las 11:25 once veinticinco horas he, las 11 once horas con 25 veinticinco minutos de hoy jueves 04 cuatro de mayo del 2023 dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión por lo cual tomare la correspondiente lista de asistencia para efectos de declaración del quórum legal. L.E.A Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de la Mejora Regulatoria. Doctor Luis Enrique Hurtado Gomar; Secretario del Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria: Presente. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes. Secretario General, en su representación, la Licenciada Rosario, El Contador Manuel de Jesús Palafox Carrillo, Tesorero Municipal, en su representación el Lic. José Luis Velásquez Rodríguez, en representación del Maestro Héctor López González, Contralor Municipal, el Mtro. Miguel Alejandro Hernández González ; Ismael Alejandro López Hernández, Subdirector de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico; Ingeniero Christian Salvador Preciado, Director de Turismo y Desarrollo Económico: Regidora Ingeniera Eva Griselda González Castellanos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Regidora Carla Verence Esparza Quintero, Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico, Lic. Israel Torres Sánchez, en Representación de la Cámara de Restaurantes (CANIRAC), Isaura Esperanza Aguilar Castillo, en representación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Arquitecto. Enrique Navarro López, Presidente del Colegio de Arquitectos, Licenciada María Concepción García Sandoval, en representación del consejo, de colegio de Abogados Costa Norte de la Costa Norte Asociación Civil, Maestro Marco Antonio Delgadillo Guerrero en Representación de la, de la Universidad de Guadalajara Centro universitario de la Costa, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar, Sindico: Responde el Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: Presente. Continúa el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria: Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar; Licenciado Rafael Rodríguez Zúñiga, Oficial Mayor Administrativo, Licenciada Hortensia Dueñas Salcedo, directora de Reglamentos. Responde Lic. Hortensia Dueñas Salcedo, Directora de Inspección y Reglamentos: Presente, Continúa el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar: Licenciado Rigoberto Flores Parra, Director de Seguridad Ciudadana en representación: Rigo, Licenciado José Carlos Martínez Fuentes, Subdirector de Desarrollo Social, Técnico Gerardo Alonso Castellón Andrade, Director de Protección Civil y Bomberos, en representación; Arquitecto Carlos Arturo Morales Márquez, Director de Obras Públicas, Arquitecta, Arquitecta Adriana Guzmán Jiménez, Directora de Desarrollo Urbano y Medio ambiente, Licenciado Daniel Córdova Aréchiga, Director de Padrón y Licencias, es C. José Ascensión Calleja, director de Servicios Públicos Municipales en su representación; Licenciado Daniel Gutiérrez Gómez, Subdirector de Catastro. Informo que contamos con la asistencia de quince per, quince integrantes de los 25 convocados por lo anterior declaro la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 11 once horas con 26 veintiséis minutos del jueves 04 cuatro de mayo del 2023 dos mil veintitrés, en virtud de contarse con la existencia de 15 integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, por lo anterior todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes de continuar con el orden del día del receso del día 08 ocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés, del cual ya tienen conocimiento en virtud de haberseles remitido con la convocatoria que fuera expedida para las, para la celebración de la continuidad de esta sesión y del cual también se les está reiterando una copia en físico en este momento por lo que procederé a dar lectura de punto número:-----

4. La orden del día.

Como punto número 1.- Tenemos la lista de asistencia, Punto número 2.- Declaración de quórum legal. Punto número 3.- Aprobación de la orden del día. Punto número 4.- Continuidad de la Sesión de Consejo Municipal del Programa de Mejora Regulatoria 2021 dos mil veintiuno- 2024 dos mil veinticuatro, para el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco. Punto número 5 cinco Cierre de la Sesión. Está a su consideración compañeros el orden del día, el cual he dado lectura por lo que de no existir comentario u observación al respecto estaré sometiendo a su aprobación, ¿alguien tiene algún comentario u observación?. Visto lo anterior solicito a ustedes en votación económica levante la mano quienes están a favor de esta propuesta de la orden del día. A favor? ok quince votos a favor, continuando con el desahogo del orden del día, a continuación pasamos al punto número cuatro, relativo a la Continuidad de la sesión de fecha 08 de Febrero del 2023, de este Consejo Municipal de Mejora Regulatoria que se encontraba en receso, por lo que procederé a su declaratoria: Compañeros integrantes de este Consejo, siendo las 11 once horas con 27 veintisiete minutos del día jueves 04 cuatro de Mayo del 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente iniciada la continuidad de sesión de fecha 08 ocho de febrero del presente año del consejo municipal de mejora regulatoria para el periodo correspondiente a la administración municipal 2021 dos mil veintiuno 2024 dos mil veinticuatro para todos los efectos legales que correspondan.-

Enseguida a la Orden del día como punto número 4 cuatro, tenemos la exposición a cargo de la Maestra Grace Kelly Ávila Peña, la cual nos explicara los siguientes 04 cuatro puntos que quedaron pendientes del Programa de Mejora Regulatoria. Responde la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña: Si buenos días, Responde El C.: Secretario del Consejo Técnico de Mejoras Regulatorias, Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar: Adelante Maestra; Continúa la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña: Bueno como esto es una continuación de la sesión del día 08 ocho de febrero, ya habíamos dado un avance al Programa Municipal de Mejora Regulatoria, sin embargo por aquí veo unos compañeros, he integrantes del consejo que he, no recibieron la información y no estuvieron presentes, vamos a dar una leída súper rápida y nos vamos a centrar en los puntos que hay que dar avance, Si he, continuamos; la sesión pasada hablamos sobre la Certificación S.A.R.E, que es el sistema de apertura rápida de empresas en el cual se aprobó he, darle continuidad a este programa para la certificación del S.A.R.E. La Certificación del S.A.R.E, bueno nosotros ya hemos hecho mesas de trabajo con las dependencias responsables: Padrón y Licencia, Protección Civil, Desarrollo Urbano y he, Servicios Públicos, he todo esto es para poder hacer he, más eficiente el trámite de licencia de funcionamiento. Actualmente se tardan más de 35 treinta y cinco días en obtener una licencia de giro blanco entonces hemos diseñado un procedimiento en el cual se pueda emitir en menos de 3 tres días, como lo explica el sistema de la CONAMER, sin embargo lo podríamos hacer a través de un sistema digital que nos permitiría hacerlo hasta en 02 dos horas, esto ya está aprobado y bueno vamos a seguir, en los requisitos en algunos se eliminaron, otros se simplificaron, "continuamos", "también el otro por favor", también hablamos sobre la Certificación PROSARE, la Certificación PROSARE es darle seguimiento al S.A.R.E, bueno ya anteriormente en el ayuntamiento ya se había obtenido la certificación del SARE y una Certificación de PROSARE es darle mantenimiento y reactivar el sistema S.A.R.E el cual ya está también aprobado y cabe mencionar que nosotros ya emitimos las cartas de intención a la CONAMER también he es importante mencionar, que en estos recuadros que estamos viendo de ca de calendario hemos

cambiado las fechas debido a que, bueno la unidad no figura orgánicamente actualmente, sin embargo el Municipio de Puerto Vallarta debe de atender he las líneas de acción del plan municipal de desarrollo y también las he, las gestiones a través de la, de la **INAFED** y pues tenemos que sacar pues una calificación optima por lo tanto se está trabajando todo lo que es el **Área de Mejora Regulatoria** y actualmente hemos ingresado un proyecto de **PRODIM** para tener recursos de infraestructura para, para la **Unidad de Mejora Regulatoria** por lo cual ya les se podrá atender ya todas las temáticas y los programas pendientes que ya se habían planeado a partir del mes de enero de este año, es por eso que el calendario bueno, si ustedes corroboran con la convocatoria del mes de febrero teníamos fechas a partir de enero, sin embargo por asunto de presupuesto lo hemos cambiado a partir de julio que es más o menos cuando nosotros estimamos tener ya poder tener el recurso y ya poder operar. “El siguiente: La **Certificación de SIMPLIFICA** parte este, después de que nosotros podamos integrar y cargar todos los trámites y servicios, en la **CONAMER** la misma **CONAMER** nos hace un análisis de impacto regulatorio en el cual nos menciona, cuales son los tramites más engorrosos en los cuales tiene que trabajar el municipio para sí, para simplificarlos.... Este, este programa de **CERTIFICACION** también fue aprobado en la anterior sesión con de consejo. “Y bueno, la que veremos ahora es la **CERTIFICACION de VECS**, que desafortunadamente pues no se encuentra la Arquitecta de Desarrollo Urbano y bueno, pero ella ya ha manifestado estar entusiasmada por implementar esta **CERTIFICACION**, vamos a entender de qué trata.... He la **CERTIFICACIÓN VECS** es la ventanilla de construcción simplificada, es una Certificación que asegura la instalación y la operación de una Ventanilla Única para la emisión de la Licencia Municipal de construcción a través de la simplificación y reingeniería de los trámites y servicios, lo anterior permite garantizar que los trámites relacionados con la obtención de la autorización y terminación de una construcción se resuelvan en un plazo máximo de 10 diez días, en solo tres tramites y en un solo formato, así es como lo establece la **CONAMER** y bueno, los requisitos básicos para la **CONAMER** es que exista un Acta de Cabildo, una Ventanilla Única, un Manual de Operación, Catalogo de Giros en los tipos de uso de suelos en los que serán aplicables, Formato Único de Construcción y se generan un plazo máximo de resolución de 10 diez días en solo 3 tres tramites y un solo formato, entonces se propone que, iniciar este programa a partir del mes de agosto, el mes de agosto, estamos poniendo el mes de agosto hasta marzo porque bueno, sinceramente esta Certificación es una gran carga laboral, aunado a todas las actividades cotidianas que ya tiene las áreas, entonces si va a implicar un mayor trabajo, pero si es importante poder agilizar todos estos trámites... “Adelante... He, Veo que uno de los requisitos es el Acta de Cabildo, en Licencias de Construcción, que tendrá que ver la aprobación del ayuntamiento? **Responde la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Bueno, esto de las Certificaciones; entra también como parte de propuestas, de propuestas como iniciativas a través de cabildo, entonces he, igual como lo hicimos como **S.A.R.E**, **S.A.R.E** acaba de ingresar esta última sesión a través de cabildo y lo inicio el Presidente Municipal, entonces debe de haber un procedimiento porque debe de haber un, un; “aha,” que lo tiene que autorizar el ayuntamiento, precisamente, el programa así es, “no, no;” Debe de estar aprobado por el gobierno. “¿Alguna otra pregunta?... Y bueno, aquí donde dice Acciones por realizar, tenemos que hacer mesas de trabajo muy similares a las que hicimos con Padrón y Licencias para ver todas las áreas que están involucradas, revisar el procedimiento actual e implementar una reingeniería para hacer más eficientes los trámites administrativos, esta mesa de trabajo pusimos que puede durar todo el mes de agosto porque si es un gran trabajo, y te debemos de coordinar pues los días, ¡las horas y tener disposición no!! Por pare de las áreas, la validación de acuerdos de las mesas de trabajo se realiza he.! porque una vez que ya se hace las mesas de trabajo se pone todo en escrito, en el cual deben de firmar todas las dependencias de los acuerdo logrados,

las modificaciones a reglamentos en caso de existir, se tiene que someter a alguna modificación, obviamente, porque ya todo es, todo está estipulado de tal manera que por eso se sigue haciendo el mismo procedimiento, si tenemos que hacer, bueno la Mejora Regulatoria es desregular lo que nosotros ya tenemos, hemos nosotros he supervisado algunas áreas y hemos notado que hay requisitos que te piden y no están fundamentados, entonces, bueno en esta área también vamos a entrar, "he.. Aun no tenemos todos ^{los} Trámites y Servicios que tiene Desarrollo Urbano, no nos lo han terminado de dar el dato verdad abogada. Son muchos, entonces es ahí, donde recae la problemática, que hay que subsanar; hay que realizar las cartas de intención a la **CONAMER**, ellos nos mandan, la **CONAMER** nos manda los formatos y el Presidente Municipal la da de regreso con su firma y sello, la Ventanilla única es un espacio físico donde se van a realizar varios trámites, solamente para **CERTIFICACION VECS**, he recordemos que **VECS** es solo para los tipos de uso de suelo que se designe y que se aprueben, he tiene que haber un procedimiento máximo de 10 diez días, el procedimiento de reingeniería que se realice nos tiene que dar un resultado de 10 diez días máximo para que se realice y poder emitir la licencia de uso de suelo y he, se necesitan juntar evidencias que ya esté en funcionamiento, es como una prueba piloto de 3 tres meses que se están emitiendo las licencias para ver cómo funcionan y poder llegar realmente a ese plazo de 10 diez días máximo y de esa manera podemos obtener la certificación **VECS**, es por esto que bueno en este momento yo cedo la voz al Licenciado Hurtado para que haga el conteo de los votos, en caso de no existir alguna pregunta bueno poder aceptar esta certificación. "Adelante José Luis" **Comenta el Representante del Tesorero Municipal; Lic. José Luis Velázquez Rodríguez:** "He hay manera de conjugar he **SARE** con esta he, **VECS** es decir; que la misma ventanilla puedan funcionar las dos tipos de tramite? **Responde la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Bueno. **Comenta de nuevo el Representante del Tesorero Municipal; Lic. José Luis Velázquez Rodríguez:** ¿o te impide tener, si te certifican para **SARE**, que no tengas otro tipo de tramite atendiendo? **Responde la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Bueno existe, creo que ya tu lo conoces lo que es el **Visor Urbano**, el **Visor Urbano** este ya empato lo que es Padrón y Licencias y he usos de suelo con una Geo-referenciación y por lo tanto es más fácil de emitir ese tipo de Licencias porque se suben todos los datos catastrales y de todo tipo que necesitan he de requisitos para todo tipo de trámites. No hemos analizado aun todos los softwares que podemos utilizar, pero este en la siguiente Sesión de Consejo de eso tratara, de momento se está pidiendo la aprobación para poder iniciar con el procedimiento de la **Certificación de VECS**. **Comenta el Representante del Tesorero Municipal Lic. José Luis Velázquez Rodríguez:** Perdón que insista pero es posible que una vez que tu tengas tu ventanilla **SARE**, en esta misma ventanilla pueda operar **VECS**? O vas a disponer de dos espacios físicos y de personal para que tenga.... **Responde la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Serian dos espacios físicos te voy a decir porque; aquí esta Daniel que, que bueno, entiende un poquito más de esta, de esta temática, el es el Director de Padrón y Licencias he, necesitamos una persona o personal en este caso nosotros estamos nosotros considerando para la ventanilla única de **SARE** a dos personas que tengan gran experiencia en la emisión de licencias de funcionamiento, no puede ser una persona nueva, debe de ser una persona totalmente capacitada para poder ap atender el tema, entonces sería necesario en caso de la propuesta fuera así; que esa mis que esas dos personas que atiende también tengan dominada la temática de Desarrollo Urbano, si para poder atender entonces lo más factible y cómo se maneja en otros municipios es de que sea una Ventanilla de **SARE** y otra de **VECS**; no se si resuelve tu duda?..... Sí, ¿alguien más?..... ¡Entonces continuamos a la votación! **Responde el Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria; Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Si, **Comenta la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Del Contralor, se sumarian

ya 16 dieciséis votos, está aquí ya el Maestro Alejandro en Representación del Maestro Héctor López Contralor, diecisiete, es, diecisiete y Obras Publicas y el he, aja, el Ingeniero Carlos Arturo Morales; Comenta el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: Lo van a someter a votación esto?. **Responde la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Así es, **Comenta el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** heee, tal cual que levante la mano por favor, **Responde la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Así es, **Responde el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** Abstenciones y demás; **Responde la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** mm jmn, **Responde el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** inicia por fa. **Comenta el Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Bueno, después de esta excelente explicación vamos a votar, vamos a ver cuántos votos tenemos a favor; cuantos en contra y las abstenciones, entonces este, vamos a solicitar quienes estén de acuerdo levante su mano por favor; “si he, votos en contra?, ¿Abstenciones? Dos, ok **Responde la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Doce a favor y 5 cinco abstenciones; **Comenta el Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Entonces hay cinco abstenciones.”**Comenta la Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** El punto número cinco es la actualización de catálogos de trámites y servicios he bueno actualmente el Ingeniero Alejandro ya tomado la tarea de actualizar lo que es en la página de internet he cuando tenemos un acceso a donde dice Trámites y Servicios, Estaban anteriormente desactualizados pero ya se han dado a la tarea de ir actualizando un gran porcentaje pero en esta ocasión, lo que nos referimos en el **Catálogo Nacional de Regulaciones de Trámites y Servicios** es una plataforma de la **CONAMER**, en el cual todos los sujeto obligados que son las **Dependencias de este Municipio**, cargaran sus trámites y servicios, he esos trámites y servicios tiene una serie de requisitos para poder cargar valla he, es muy importante que nosotros accedamos a este programa de actualización de **Catalogo de Trámites y Servicios**, tiene he muchos benéficos para los ciudadanos por supuesto y también como organización administrativa dentro del Ayuntamiento ya que en este he se plasma el funcionario público que es responsable de la emisión o de darle he continuidad y finalización al trámite, se pone el plazo máximo realmente cuales son los requisitos porque nosotros también que, también somos ciudadanos aparte de ser funcionarios públicos nos ha tocado llegar las oficinas donde nos dan un papelito, y después vamos con otra persona y resulta que nos falta otro documento, una vez establecido en el **Catalogo de Trámites y Servicios** de la **CONAMER** no se puede modificar, está plasmado y cualquier persona de cualquier parte del mundo ingresa y ven los requisitos, esos son los requisitos que te van a pedir ni más ni menos; todos los requisitos debe de tener un fundamento jurídico el cual deben e respaldar, entonces por ahí, en Padrón y Licencias ahora que estuvimos con las mesas de trabajo verificamos y simplificamos varios puntos verdad!! Creo que se eliminaron tres puntos... “aja y bueno facilita al ciudadano y también facilita he el sistema administrativo interno, bueno el **Catálogo Nacional de Regulaciones Tramites y Servicios** es la herramienta tecnológica que compila todos los tramites, servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores de todo el país no nada más es para trámites y servicios también se dan a conocer todas la regulaciones que en este caso serían los Reglamentos entre otros tipos de documentos que tenga que ver con regulaciones así como también las inspecciones que realizan dentro del Ayuntamiento y los inspectores que realizan esas inspecciones, he todos los que, todas las Dependencias van a tener enlaces, esos enlaces de Mejora Regulatoria aparecerá su fotografía y su nombre así como tal aparece en el Directorio del Ayuntamiento, también aparecerá dentro de este Catálogo para dar este” mayor certeza jurídica a todos los trámites y servicios, he..” Bueno aquí dice: con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas dar

transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio, siendo la inscripción y actualización al Catálogo Nacional de carácter permanente y obligatorio para todas las autoridades públicas del país y la información que estos inscriban es vinculante, he bueno tenemos las acciones por realizar, es una capacitación para la creación de usuario y contraseña de sujetos obligados ya tuvimos nosotros una video llamada con la CONAMER, todos los enlaces del municipio en el cual se dio a conocer la plataforma de la CONAMER, posterior a esto, he a inicios del siguiente mes, haremos otra video conferencia, hacemos video conferencias, utilizamos las herramientas tecnológicas para poder facilitar el uso de recursos dentro del ayuntamiento, porque el hacer venir a un solo espacio físico y todo bueno, quita mucho las, he no ahorramos recursos valla, los quitamos de sus labores y es mucho más fácil de esta manera todos los enlaces van a tener una contraseña y un usuario en el cual están obligados a cargar en cierto tiempo que es el plazo máximo de noviembre para poder cargar todos sus trámites y servicios con todos los tramites que se piden en la plataforma, entonces he, ya iniciaríamos la creación de la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios, bueno de hecho ya iniciamos una parte pero vamos a darle continuidad y vamos a revisar la carga de todos los trámites y servicios a partir de agosto, entonces la actualización del registro de trámites y servicios nos pide la CONAMER hasta diciembre, pero por planificación porque nosotros tenemos que revisarlo para poderlos subir estamos pidiendo hasta noviembre y bueno de esta manera se haría la creación del CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS que sería un link, no se si aquí Alejandro este me disculpa si no lo, no lo se utilizar el lenguaje pero bueno esa misma plataforma se puede arrastrar al, al sitio del ayuntamiento donde pueden este entrar cualquier ciudadano y de ahí descargar sus formatos digitales, incluso se podría hacer todo el trámite en línea. Y bueno he, de eso trata la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios, ¿alguien tiene alguna duda? Es que muchos de aquí, de la, de las áreas ya saben mucho de este tema porque ya lo hemos trabajado verdad?! No sé; dígame? Pregunta **el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** Las fechas para que trabajen los enlaces te las hacen llegar de alguna manera o digo tomando en cuenta que cada dependencia tiene su agenda de trabajo?.. Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Así es, eso es oportuno de hecho estamos iniciando con las dependencias que tienen mayor carga de trámites y servicios, Así es. Responde **el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** Gracias. Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** ¿Alguien más? Y bueno, le cedo la palabra al Licenciado, al Doctor Hurtado para que haga el conteo de los votos. Comenta **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Sobre de lo que es la actualización del Catálogo de Trámites y servicios, vamos a ver si están a favor quienes levantan su mano aprobando y lo mismo a favor y en contra y abstenciones; levantamos la mano por favor. "El catalogo", Vamos" doce. Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Catorce a favor, Comenta **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Ok, ¿en contra? Ok y ¿abstenciones? Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Dos abstenciones, Comenta **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Bueno, agradeciendo a la ponente su intervención de igual manera la Unidad de Mejora Regulatoria procederá en lo consecuente elaborar el acta de la presentación, Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** "Ah, Aun no terminamos", Responde **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Aun no has terminas?, Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** No.!!, faltan dos puntos. Sí, Bueno vamos en el punto número seis, que es el Visor Urbano; por aquí tenemos una leyenda que dice pendiente presentar con el junto proyectos de Software en el mes de junio, este punto lo vamos a posponer, lo dejamos aun plasmado porque ya

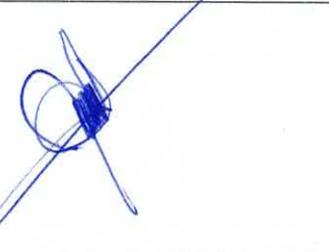
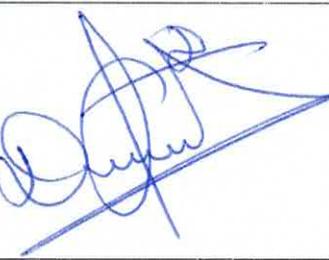
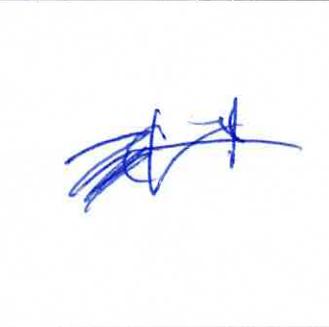
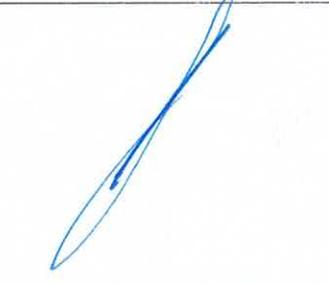
se encontraba dentro de la convocatoria que recibieron el ocho de febrero y para no modificar solo las fechas “no, y entonces este en relación y en trabajo en conjunto con sistemas he haremos otra sesión de consejo solamente para los software que se manejarían para hacer lo de, las Licencias de funcionamiento de, dep para negocios y para lo de VECS, solamente sería el siguiente mes, entonces lo vamos a posponer, igual hay que darlo a votación si no lo, lo hablamos en esta sesión,. Doctor porque ya estaba dentro del, de la problemática; Pregunta **el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** ¿la votación sería para posponer? Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Aja. Si sería para posponerlo, para el mes de junio Pregunta **el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** Esto perdón, ¿no para aprobarlo? Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Si, no, no es para aprobar; comenta **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Es que nomás era pura información esta, Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Si, queremos adjuntar; Comenta **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** ¡más bien sería para la próxima! Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Así es, como es un software; Comenta **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Es que no viene en el orden del día. Comenta **el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** “Aja, es que no viene en el orden del día. Comenta **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Es que esto no viene en el orden del día, hay que dejarlo para la siguiente sesión. Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Ajá lo dejamos para junio; Responde **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Si, Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** “¿Entonces he lo hacemos con votación?, Responde **el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** No, no viene. Responde **La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña:** Ok, Bien, entonces pasamos en el siete por favor. Y el siete es la Agenda Regulatoria, de la cual ya tienen conocimiento, es un ejercicio de transparencia y planeación Regulatoria en el que las dependencias y entidades del Ayuntamiento, dan a conocer las propuestas de regulaciones que pretenden emitir en dos periodos anuales, que son diciembre a mayo y junio a noviembre entonces, bueno actualmente ya se está trabajando en lo que es la Agenda de Mejora Regulatoria de las dependencias que tengan he alguna regulación que puede ser que estén trabajando en alguna modificación en algún reglamento, en algún procedimiento algo que mejore lo sistemas de internos de trabajo de las áreas, entra como mejora, Agenda de Mejora Regulatoria, Si?, entonces, bueno porque a nosotros ya nos solicitó el Gobierno del Estado, ya nos solicitó la agenda; iniciamos ya, he, ya desplegamos trabajos pues con las dependencias acerca de agen” de Agenda de Mejora Regulatoria, ya tuvimos una video llamada y pues la, la votación sería para, continuar con el proyecto de la agenda. Responde **El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar:** Bueno pues, vamos a votar a ver he a lo que respecta al punto número siete de la Agenda Regulatoria, he cuantos he, participantes compañeros... ¿están a favor?: ¿Votos a favor? Interviene **la Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos; Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales:** Para antes, yo nada más quiero hacer una observación; de acuerdo al orden del día que es el que se debe de respetar, el punto número cinco es el cierre de la sesión, entonces no tiene lógica que se cierre la sesión y después sigamos en el seis y siete y si quieren continuar ni si quiera es necesario ir a votación, simplemente en la siguiente sesión pues continúan con todos los temas que quedaron pendientes, es cuanto” Responde **el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar:** Estoy de acuerdo con la regidora. Responde **El Secretario**

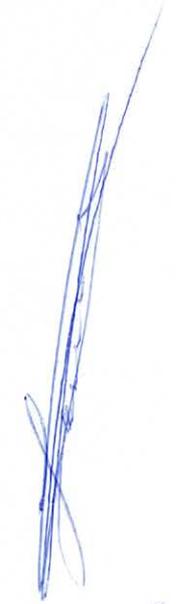
Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar: Buenos, entonces vamos a, al cierre de la sesión y esto lo tomaremos en cuenta para la siguiente sesión. Responde La Maestra en Administración, Grace Kelly Ávila Peña: Esta bien, de acuerdo. Responde

-----5. Cierre de la Sesión. El Secretario Técnico del Programa de Mejora Regulatoria Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar: Entonces agradeciendo ahora si, a la ponente su intervención, de igual manera la Unidad de Mejora Regulatoria, procederá a elaborar el acta de la presente sesión para los efectos legales a que haya lugar y no habiendo más asunto por tratar: Declaro formalmente clausurada la presente reunión de consejo municipal de mejora regulatoria siendo las 11:59 hrs once cincuenta y nueve horas del día jueves cuatro de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, gracias a todos por su asistencia, que tengan un excelente día -----

NOMBRE, CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA DE ASISTENCIA
Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	
Ing. Eva Griselda González Castellanos ^{España} Regidora y Presidenta de la comisión edilicia de Reglamentos y puntos constitucionales <i>Mayúsculas</i>	
Lic. José Luis Velásquez Hernández Representación del Tesorero Municipal Manuel de Jesús Palafox Carrillo	
Mtro. Miguel Alejandro Hernández G., en representación del Mtro. Héctor López González. Contralor Municipal.	
Lic. María del Rosario Santos González Representación del Secretario General.	
Ing. Christian Salvador Preciado Cazares Encargado de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.	

10 Acta de Continuidad de Sesión del Programa Mejora Regulatoria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; celebrada el día 04 de Mayo de 2023 dos mil veintitrés.

<p>Lic. Jorge Luis Carbajal D. de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	
<p>Lic. Juan Pablo Martínez Torres. Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	
<p>Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar Síndico Municipal.</p>	
<p>Mtra. Diana Rodríguez Palomera en representación del Lic. Rafael Rodríguez Zuñiga Oficial Mayor Administrativo</p>	
<p>Lic. Hortensia Dueñas Salcedo. Directora de Inspección y Reglamentos.</p>	
<p>Lic. Rigoberto Flores Parra Comisario de la Dirección de Seguridad Ciudadana. En su representación el Lic. Rigoberto González Vieyra.</p>	
<p>Lic. Noel Ramos Castillo en representación del Tec. Gerardo Alonzo Castillón Andrade. Director de Protección Civil y Bomberos.</p>	
<p>Lic. Daniel Córdova Aréchiga, Director de Padrón y Licencias</p>	

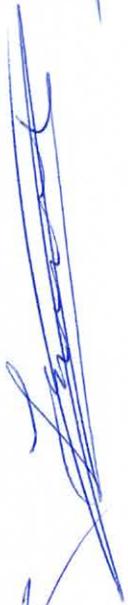



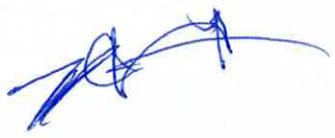

11 Acta de Continuidad de Sesión del Programa Mejora Regulatoria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; celebrada el día 04 de Mayo de 2023 dos mil veintitrés.

Director de Protección Civil y Bomberos.	
Lic. Daniel Córdova Aréchiga, Director de Padrón y Licencias	
C. Felipe Peña Curiel en representación de José Ascensión Calleja, Director de Servicios Públicos Municipales.	
Lic. Antonio Ortega Ruíz en representación del Lic. Daniel Gutiérrez Gómez, Subdirector de Catastro.	
Ing. Ismael Alejandro López Hernández. Subdirector de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico	
Lic. José Carlos Martínez Fuentes en representación de la Directora de Desarrollo Social Lic. Adriana Paola Paniagua Peña	
Arq. Carlos Morales Márquez Director de Obras Públicas	










FE DE ERRATAS
Nº002:

QUE CORRIGE EL ACTA DE "CONTINUIDAD DE SESIÓN DEL PROGRAMA MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" EMITIDA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

DICE	DEBE DECIR
Página 01	Página 01
Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos, Presidenta de la <u>Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico</u> ;	Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos, Presidenta de la <u>Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales</u> ;
Les doy <u>la mar</u> cordial bienvenida <u>a la , a esta continuación</u> de sesión ordinaria del consejo municipal de mejora regulatoria;	Les doy <u>la más</u> cordial bienvenida, <u>a esta sesión ordinaria</u> del consejo municipal de mejora regulatoria;
Página 02	Página 02
Informo que contamos con la asistencia de <u>quince per</u> , quince integrantes de los 25 convocados por lo anterior declaro la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión,	Informo que contamos con la asistencia <u>de quince integrantes</u> de los 25 convocados por lo anterior declaro la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión,
del cual ya tienen conocimiento en virtud de haberseles remitido con la convocatoria que fuera expedida <u>para las</u> , para la celebración de la continuidad de esta sesión	del cual ya tienen conocimiento en virtud de haberseles remitido con la convocatoria que fuera expedida, <u>para la celebración</u> de la continuidad de esta sesión
Página 05	Página 05
Aun no tenemos todos <u>lao</u> Trámites y Servicios que tiene Desarrollo Urbano, no nos lo han terminado de dar el dato verdad abogada.	Aun no tenemos todos <u>las</u> Trámites y Servicios que tiene Desarrollo Urbano, no nos lo han terminado de dar el dato verdad abogada.

1

ATENTAMENTE:

"2023, año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"



DR. LUIS ENRIQUE HURTADO GOMAR
Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria